



# Fernando de Andrés Alonso

Jefe de los servicios  
administrativos

Es licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela y ha realizado el Curso Superior de Medio Ambiente y el Curso Superior de Urbanismo (Escuela Gallega de Administración Pública). Cursó estudios de doctorado en la Universidad de A Coruña, obteniendo la suficiencia investigadora con el trabajo "La práctica del federalismo cooperativo en la Constitución Española" (calificación: sobresaliente).

Nombrado juez sustituto de Alcalá de Henares y A Coruña.

Es Funcionario de Carrera (por oposición) del Cuerpo Superior de Administración de la Xunta de Galicia. En la administración autonómica ha desarrollado funciones de asesoramiento técnico-jurídico en la Secretaría General para la Protección Civil y el Medio Ambiente (Presidencia de la Xunta de Galicia).

Posteriormente se incorporó al Valedor do Pobo como jefe de servicio (proceso selectivo público). Más adelante pasó a ser técnico de diferentes áreas en el Valedor y después coordinador de esa institución, puesto que desempeña en la actualidad.

Fue profesor de Derecho Constitucional en el Colegio Universitario "Luis Vives", Madrid, de la Universidad de Alcalá de Henares; profesor asociado de Derecho Constitucional de la Universidad de A Coruña, con docencia en las Facultades de Sociología y de Derecho; profesor colaborador de la Escuela Gallega de Administración Pública y del Centro de Estudios Judiciales y Seguridad Pública (Xunta de Galicia).

Ha impartido docencia en numerosos cursos superiores, seminarios y jornadas en centros públicos y privados, en especial en materia de derecho constitucional, derecho administrativo, derecho ambiental y régimen jurídico de la seguridad pública y la protección civil.

Ha participado como ponente, comunicante y asistente en numerosos congresos y jornadas, como Congresos Nacionales de Derecho Ambiental, jornadas organizadas por facultades de derecho y otras, colegios profesionales, asociaciones, ONGs, etc.

Ha asistido y participado en numerosos Congresos de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), del International Ombudsman Institute (IOI), del European Ombudsman Institute (EOI), y en las Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo, así como en las reuniones o talleres de preparación de todos ellos.

Autor de numerosas publicaciones sobre diferentes materias, como la monografía El tratamiento administrativo de la contaminación acústica, o los artículos Los Defensores del Pueblo y el contenido material de las leyes de presupuestos (Anuario de la Facultad de Derecho de Orense, 2003); Los Defensores impropios y el fenómeno de su proliferación (Anuario de la Facultad de Derecho de Orense, 2003); Derechos fundamentales y contaminación acústica (Revista Gallega de Administración Pública); Las últimas sentencias del Tribunal Supremo en materia de Evaluación de Impacto ambiental (Revista Aranzadi de Derecho Ambiental nº 3); La jurisprudencia constitucional y contencioso-administrativa en materia de contaminación acústica (Revista

Jurídica Gallega nº 34); El régimen jurídico del ruido nocturno provocado en la calle por las concentraciones de personas (Revista Aranzadi de Derecho Ambiental nº 5); Algunos problemas relativos al régimen jurídico de la contaminación acústica (Revista Aranzadi de Derecho Ambiental nº 3); El medio ambiente en Galicia a la luz de los informes del Valedor do Pobo (Obra Colectiva, Universidad de A Coruña).acústica (Revista Aranzadi de Derecho Ambiental nº 3); El medio ambiente en Galicia a la luz de los informes del Valedor do Pobo (Obra Colectiva, Universidade da Coruña).